



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004  
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

[CLICK AQUÍ  
PARA  
DESCARGAR  
AUTOS](#)

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **39**

Fecha: 21/03/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2020 00016	Verbal Sumario	GLADYS LUCIA - PASUY NARVAEZ vs ALBA LUCIA CASTRO RODRIGUEZ	Auto aplaza o suspende diligencia	20/03/2024
5200141 89004 2021 00022	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A. vs MARIA ELENA -BENITEZ MERA	Auto modifica liquidacion credito	20/03/2024
5200141 89004 2021 00068	Ejecutivo Singular	GLADYS DEL CARMEN BENAVIDES IBARRA vs JHON JAIRO BASANTE VALLEJO	Traslado liquidación crÓdito	20/03/2024
5200141 89004 2021 00103	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs MARIA IDALIA JIMENEZ	Auto modifica liquidacion credito	20/03/2024
5200141 89004 2021 00395	Verbal Sumario	MARTHA CECILIA - PEREZ AREVALO vs ESPERANZA - LUNA SALAZAR	Auto Ordena Relevar Curador Ad Litem	20/03/2024
5200141 89004 2021 00435	Verbal Sumario	LUCIA PATRICIA - HIDALGO BASTIDAS vs ELVIA DEL CARMEN - VALLEJO DE ENRIQUEZ	Auto designa curador ad litem	20/03/2024
5200141 89004 2021 00446	Ejecutivo Singular	LAURA GUERRERO vs LILIAN - BUCHELI CASTRO	Aprueba Liquidación del Credito Adicional y Actualizada	20/03/2024
5200141 89004 2022 00282	Ejecutivo Singular	TIGO-COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. vs CORPORACION MI IPS NARIÑO / SALUDCOOP E.P.S.	Aprueba Liquidación del Credito Adicional y Actualizada	20/03/2024
5200141 89004 2022 00541	Ejecutivo Singular	MELVI MAGOLA BURBANO GUERRERO vs IVAN DARIO GARCIA TORRES	Auto resuelve retiro demanda	20/03/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2024 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

DIANA CAROLINA CUMBAL  
SECRETARI@

Página: 2